



INFORME RAZONADO N.º E-IR0724124825-2025

CUADRO DE EVALUACION DE PROVEEDORES ADJUDICADOS ID 5350-24-LP25, “CONVENIO IMAGEN DIGNOSTICAS 2025”, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

ACTA DE EVALUACION PROVEEDORES ADJUDICADOS

Vallenar, 24/07/2025

El día 23 de julio de 2025, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XV de las Bases de Licitación Pública, probadas por Resolución Exenta N°2717 del 26 de junio de 2025, se constituyó y reunió la comisión evaluadora integrada por:

- 1. Diego Huerta Cerda, Jefe de Administración y Finanzas.
- 2. María Pamela Muñoz, Matrona Asesora Técnica.
- 3. Carmen Requena Pizarro, Encargada de Unidad de Adquisiciones.

1) Identificación de la propuesta

ID 5350-24-LP25 “CONVENIO IMAGEN DIAGNOSTICA”, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. –

- 1. Con fecha 01 de julio de 2025 se publicaron las bases de licitación en el sistema Mercado Público bajo el ID 5350-24-LP25.
- 2. No se recibieron consultas en el foro habilitado en el sistema Mercado Público entre el 01 de julio al 04 julio 2025, ambas fechas inclusive.
- 3. Con fecha 22 de julio de 2025, se realizó el acto de apertura de la licitación, recepcionando las siguientes ofertas en el sistema Mercado Público:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
77.711.658-4	CMD RADIOLOGICO	ID 5350-24-LP25 “CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS” DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	22.655.000	Aceptada
77.177.280-3	SOCIEDAD MEDICA Y DE INVERSIONES MEDIMENA LTDA.	PROPUESTA “CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS” DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL VALLENAR	\$ 111.000.000	Aceptada
76.784.750-5	Sociedad Rivera Ictus II	CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS	\$ 127.801.970	Aceptada

I. Revisión de antecedentes

Realizada la revisión formal de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación y consignados en el acta de apertura, se concluyó que:

PROVEEDOR	REVISION DE ANTECEDENTES
CDM RADIOLOGICO	Adjunta documentación anexo solicitada, presenta documento Cedula de identidad Vencida del representante legal, documento de rut tributario de la empresa figura con dirección en Villa San Ambrosio, resolución sanitaria, indica otra dirección en Calle Prat, la resolución presentada no concuerda con la empresa CDM radiológico, no acredita contrato o asociación temporal que acredite porque postula con estos antecedentes, no informa patente comercial, no respalda experiencia con documentos formales

SOCIEDAD MEDICA Y DE INVERSIONES MEDIMENA LTDA	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación
SOCIEDAD RIVERA ICTUS II	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación

II. Criterios de Evaluación Precio 20%

Precio: Se evaluó el Menor valor ofertado/valor oferta evaluada) *100.-

Proveedores	CDM RADIOLOGICO	SOCIEDAD MEDICA Y DE INVERSIONES MEDIMENA LTDA	SOCIEDAD RIVERA ICTUS II
Línea 1	No Postula	20%	17%
Línea 2	20%	13,6%	13,5%
Línea 3	20%	12%	13,8%

III. Calidad Técnica:

Tras la revisión de los antecedentes, se informa que, si bien en la presente licitación y específicamente en las ofertas, algunos proveedores reflejados en el punto anterior presentan ofertas económicas más baja, técnicamente han sido evaluadas con menor puntaje porque se ha realizado una comparación de los servicios que están ofertando.

- Se califica con menor puntaje al proveedor CDM Radiológico, porque si bien su propuesta es simple y clara, la documentación presentada no es clara, entrega imagen del lugar y maquinaria, paralelo a esta información presenta ficha técnica de otro equipo a utilizar.
- Se califica con menor puntaje al proveedor Sociedad Médica y Inversiones Medimena Ltda., porque en su propuesta no indica y/o menciona días disponibles para agendar los servicios.
- Se califica con mayor puntaje Sociedad Rivera Ictus II porque señala claramente, agenda con disponibilidad de días y horarios, información que es de suma importancia para programar y proyectar las atenciones que se deben realizar para el cumplimiento del presente convenio.

IV. EXPERIENCIA:

- El proveedor Sociedad Médica y de Inversiones Medimena Ltda, respalda experiencia mínima tres años experiencia en APS.
- El Proveedor Sociedad Rivera Ictus II, respalda experiencia mínima tres años experiencia en APS.
- El proveedor CDM radiológico, no respalda información.

V. LUGAR DE LA PRESTACION:

- Los proveedores cumplen con las características solicitadas.
- El proveedor CDM Radiológico, se sanciona con puntaje inferior, debido a la inconsistencia con la documentación presentada.



De acuerdo con la revisión de antecedentes adjuntos, se sugiere adjudicar al proveedor **Sociedad Rivera Ictus II**, cumple con los criterios requeridos en la presente licitación. -

2

Clasificación ONU: 85121808
Cantidad: 945
Nombre: Laboratorios de rayos X
Especificaciones del Comprador: ECOTOMOGRAFIA MAMARIAS

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	20% Precio	40% Calidad Técnica	15% Experiencia	15% Lugar Prestación	10% Cumplimiento	% Total	Monto
SOCIEDAD MEDICA Y DE INVERSIONES MEDIMENA LTDA.	PROPUESTA "CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS" DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL VALLÉNAR	Se realizarán 189 exámenes mensuales en una sala equipada con vestidor y baño, garantizando comodidad y seguridad. El servicio contará con 3 ecógrafos SonoScape de última generación entregando imágenes de alta calidad y fiabilidad diagnóstica. Ejecutado por médicos radiólogos, ginecólogo obstetra y tecnólogos médicos especializados. Los informes se generan a través de Atrys en un máximo de 24 horas	945	28000	13,5%	12%	15%	15%	10%	65,5%	26460000
CMD RADIOLOGICO	ID 5350-24-LP25 "CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS" DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	realizacion de ecotomografias exento de iva	945	19000	20%	12%	0	7,5	5	44.5%	17955000
Sociedad Rivera Ictus II	CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS	EQUIPO DE ULTRASONIDO TOPE DE GAMA, Affiniti 50, MARCA PHILIPS, cuenta con transductores 18-5, 12,4, 6-2, capaz de obtener imágenes de máxima resolución, calidad y rapidez.	945	27906	13,6%	40%	15%	15%	10%	93,6%	26371170

De acuerdo con la revisión de antecedentes adjuntos, se sugiere adjudicar al proveedor **Sociedad Rivera Ictus II**, cumple con los criterios requeridos en la presente licitación. -

3

Clasificación ONU: 85121808
Cantidad: 200
Nombre: Laboratorios de rayos X
Especificaciones del Comprador: ECOTOMOGRAFIA ABDOMINALES

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	20% Precio	40% Calidad Técnica	15% Experiencia	15% Lugar Prestación	10% Cumplimiento	% Total	Monto
SOCIEDAD MEDICA Y DE INVERSIONES MEDIMENA LTDA.	PROPUESTA "CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS" DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL VALLÉNAR	Se realizarán 40 exámenes mensuales en una sala especialmente adaptada, con vestidor y baño para mayor comodidad y seguridad. El servicio utilizará tres ecógrafos SonoScape de última generación, que entregan imágenes diagnósticas de alta calidad. El equipo está compuesto por médicos radiólogos, un ginecólogo-obstetra y tecnólogos médicos especializados. Los informes se emitirán mediante atrys.	200	34000	13,8%	12%	15%	15%	10%	65,8%	6800000
CMD RADIOLOGICO	ID 5350-24-LP25 "CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS" DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	realizacion de ecotomografias exento de iva	200	23500	20%	12%	0	7,5	5	44.5%	4700000
Sociedad Rivera Ictus II	CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS	EQUIPO DE ULTRASONIDO TOPE DE GAMA, Affiniti 50, MARCA PHILIPS, cuenta con transductores 18-5, 12,4, 6-2, capaz de obtener imágenes de máxima resolución, calidad y rapidez.	200	39817	12%	40%	15%	15%	10%	92%	7963400

De acuerdo con la revisión de antecedentes adjuntos, se sugiere adjudicar al proveedor **Sociedad Rivera Ictus II**, cumple con los criterios requeridos en la presente licitación. -

VIII. Propuesta de Adjudicación:

De acuerdo, a la evaluación de oferta para la licitación **5350-24-LP25**, que dice relación a adquisición de **“CONVENIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS”, Del Departamento de Salud Municipal**, se sugiere adjudicar al proveedor indicados: **SOCIEDAD RIVERA ICTUS II**, RUT 76.784.750-5.- por un monto total de **\$127.801.970.-** impuesto incluido.

Se ingresa dicho informe razonado a la licitación para la revisión.

DAHC /crrp



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
mzpd20250724-59242